

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN CPS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Para Jefe de oficina de Contratación

Asunto Solicitud elaboración Contrato

ATENTAMENTE, LE SOLICITO REALIZAR EL TRÁMITE PARA LA CONTRATACIÓN DE “PRESTAR SERVICIOS TECNICOS PARA LA ATENCION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN EL MARCO LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, EJECUCION DE ACTIVIDADES EN CULTURA DIGITAL Y CREACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES” POR LA SUMA DE DIECISEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$16.100.000), POR UN TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS.

Documentos enviados:	SI	NO
Solicitud BPP y Certificado BPP, POAI, WEB, (si hubiere lugar)	X	
Solicitud y Certificado de insuficiencia de personal (si hubiere lugar)	X	
Solicitud y Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	X	
Formato Estudios previos GCON – F 03	X	
Verificación de capacidad jurídica, idoneidad y experiencia GCON – F -129	X	
Hoja de vida con soportes	X	

Atentamente;



Firmado digitalmente
por Martha Lucía
Castro Romero

MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO

Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte

Proyectó: Jenny Marcela Hernández Rojas/ Prof. Univ. SSECD

Revisó: Martha Lucía Castro Romero/ Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte

Evalúo y/o verificó;

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	SERVIDOR QUE Evalúa y/o Verifica	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co

1040
PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN CPS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F – 118 V6
11/01/2024

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL BPPIM

Acacias, Meta
Julio 11 de 2025

Señores
Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal

REF: SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTO EN LA PIIP.

De manera atenta solicito certificación de registro en el Banco de Programas y Proyectos, para el proyecto denominado:

FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	
El cual tiene concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal:	
EJE TRANSVERSAL O PILAR	<i>Pilar 2: Cerrar las brechas de bienestar social.</i>
ODS RELACIONADO	<i>1. Fin de la Pobreza. 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 10. Reducción de desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades</i>
METAS DE RESULTADO	<i>Puntaje promedio de las pruebas Saber en lectura y lenguaje (0-100)</i>
PROGRAMA	<i>Más cultura para Acacias</i>
OBJETIVO PROGRAMATICO	<i>Recuperar el acceso efectivo a la cultura, el arte y los saberes a través del diálogo, la participación, el estímulo y la salvaguarda, para la garantía y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz.</i>
META PRODUCTO	<i>Fortalecer y apoyar los servicios básicos de la Biblioteca Pública Municipal de Acacias; Talleres de animación, promoción a la lectura, escritura y oralidad realizados; Actualización de las colecciones bibliográficas y dotación de materiales de lectura para la Biblioteca Pública; Dotación de materiales didáctico, pedagógico, tecnológico y mobiliario para la biblioteca Pública Municipal; Formación y cualificación del personal a cargo de la biblioteca pública municipal; Promover la extensión bibliotecaria en el área rural y urbana dispersa del municipio a través de la Biblioteca Pública Móvil.</i>
INDICADOR DE PRODUCTO	<i>Usuarios atendidos; Eventos de promoción de actividades culturales realizados; Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales; Infraestructuras culturales dotadas; Personas capacitadas; Eventos de promoción de actividades culturales realizados</i>
UNIDAD DE MEDIDA	<i>Número; Número; Número; Número; Número.</i>
META DE PRODUCTO	<i>30.000; 18; 3; 2; 11; 380</i>
META PREVISTA A CUMPLIR	<i>9.000; 5; 1; 1; 2; 110</i>
Los componentes del proyecto son:	
<p>FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS: Recurso humano; Fortalecimiento de la información local del municipio de Acacias; Promoción de los servicios de la biblioteca pública municipal; Dotación de elementos para la prestación de los servicios bibliotecarios; BIBLIOTECA ESCENARIO CULTURAL: Talleres de animación, promoción a la lectura, escritura y oralidad; exposiciones artísticas y culturales; Feria Municipal del Libro, concursos, obras y extensiones bibliotecarias a través de la Biblioteca Pública Móvil; ACACIAS, MUNICIPIO LECTOR: Plan local de lectura, escritura y oralidad; ACACIAS, CUNA DE ESCRITORES: Convocatoria de estímulos al sector literario; FORMACION EN LA GESTION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS: Talleres de formación, capacitaciones, asesorías técnicas de lectura, escritura y oralidad; DOTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y MATERIALES DE LECTURA EN DIFERENTES FORMATOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y PRÉSTAMO EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA; DOTACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES Y MOBILIARIO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO; CONSERVAR LA MEMORIA PARA RECUPERAR NUESTRA IDENTIDAD.</p>	
Los componentes para los cuales se requiere certificación son:	
<p>Producto MGA: Servicios bibliotecarios.</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS. RECURSO HUMANO: Facilitar el acceso a la información, al conocimiento, a la cultura y la educación en los habitantes del municipio de Acacias, con el apoyo de promotores de servicios bibliotecarios, profesionales en licenciatura, bibliotecología o estudios literarios con experiencia mínimo de 1 año acreditada en el área, (6 promotores). Promover procesos del uso y apropiación social de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la comunidad acacireña, facilitar los recursos y estrategias digitales para la promoción de los servicios bibliotecarios, con el apoyo de un técnico en sistemas, técnico en servicios digitales de bibliotecas o técnico en integración de contenidos digitales que acredite experiencia mínima de 1 año relacionada con el manejo de herramientas tecnológicas, ofimáticas e internet en bibliotecas públicas (1 apoyo técnico). Promocionar la lectura y los servicios bibliotecarios, con el apoyo de promotores de biblioteca, Normalista Superior, técnico en educación, técnico en estudios Literarios, técnico en preescolar, Técnico en atención integral a la primera infancia, Técnico en educación preescolar, Técnico en Pedagogía o Técnico en educación inicial, con experiencia mínimo de 1 año relacionada (2 promotores). Apoyar el diseño y/o implementación y/o seguimiento y/o evaluación del plan municipal de lectura local y departamental, orientar los procesos de planificación y gestión bibliotecaria que fortalezcan el desarrollo de la biblioteca pública municipal, con el apoyo de un profesional en bibliotecología con experiencia relacionada de 12 meses (1 profesional). Fortalecer la actividad cultural bibliotecaria mediante la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento; desarrollada por un profesional con perfil en educación o gestión cultural y experiencia profesional mínima de un (1) año. POR UN VALOR DE DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$221.000.000,00).</p>	
Cordialmente,	
<p>Firma:</p> <p>Nombre: MARTHA LUCIA CASTRO ROMERO</p> <p>Cargo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES</p>	<p>Firmado digitalmente por Martha Lucia Castro Romero</p>

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICAN

Que el Proyecto Denominado:

FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

Se encuentra IDENTIFICADO en la PIIP, con el código:				2024	50	006	0040	FECHA DE RADICACION: 25/06/2024	AÑO A IMPLEMENTARSE 2025-2027
EJE TRANSVERSAL O PILAR	Pilar 2: Cerrar las brechas de bienestar social.								
ODS RELACIONADO	1. Fin de la Pobreza. 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 10. Reducción de desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.								
METAS DE RESULTADO	Puntaje promedio de las pruebas Saber en lectura y lenguaje (0-100)								
PROGRAMA	Más cultura para Acacías								
OBJETIVO PROGRAMATICO	Recuperar el acceso efectivo a la cultura, el arte y los saberes a través del diálogo, la participación, el estímulo y la salvaguarda, para la garantía y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz.								
META PRODUCTO	Fortalecer y apoyar los servicios básicos de la Biblioteca Pública Municipal de Acacías; Talleres de animación, promoción a la lectura, escritura y oralidad realizados; Actualización de las colecciones bibliográficas y dotación de materiales de lectura para la Biblioteca Pública; Dotación de materiales didáctico, pedagógico, tecnológico y mobiliario para la biblioteca Pública Municipal; Formación y cualificación del personal a cargo de la biblioteca pública municipal; Promover la extensión bibliotecaria en el área rural y urbana dispersa del municipio a través de la Biblioteca Pública Móvil.								
INDICADOR DE PRODUCTO	Usuarios atendidos; Eventos de promoción de actividades culturales realizados; Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales; Infraestructuras culturales dotadas; Personas capacitadas; Eventos de promoción de actividades culturales realizados								
UNIDAD DE MEDIDA	Número; Número; Número; Número; Número; Número.								
META DE PRODUCTO	30 000; 18; 3; 2; 11; 380								
META PREVISTA A CUMPLIR	9 000; 5; 1; 1; 2; 110								

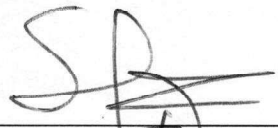
COMPONENTES DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS: Recurso humano; Fortalecimiento de la información local del municipio de Acacías; Promoción de los servicios de la biblioteca pública municipal; Dotación de elementos para la prestación de los servicios bibliotecarios; BIBLIOTECA ESCENARIO CULTURAL: Talleres de animación, promoción a la lectura, escritura y oralidad; exposiciones artísticas y culturales; Feria Municipal del Libro, concursos, obras y extensiones bibliotecarias a través de la Biblioteca Pública Móvil; ACACÍAS, MUNICIPIO LECTOR: Plan local de lectura, escritura y oralidad; ACACÍAS, CUNA DE ESCRITORES: Convocatoria de estímulos al sector literario; FORMACION EN LA GESTION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS: Talleres de formación, capacitaciones, asesorías técnicas de lectura, escritura y oralidad; DOTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y MATERIALES DE LECTURA EN DIFERENTES FORMATOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y PRÉSTAMO EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA; DOTACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES Y MOBILIARIO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO; CONSERVAR LA MEMORIA PARA RECUPERAR NUESTRA IDENTIDAD.
--------------------------	---

ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fortalecimiento de los servicios bibliotecarios
---	---

OBSERVACIONES	Se expide certificación de Registro en el BPPIM por solicitud de la Secretaria de Social de Educación, Cultura y Deportes. Las actividades fueron proyectadas y aprobadas por la misma secretaria.
---------------	--

COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN	Producto MGA: Servicios bibliotecarios. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS. RECURSO HUMANO: Facilitar el acceso a la información, al conocimiento, a la cultura y la educación en los habitantes del municipio de Acacías, con el apoyo de promotores de servicios bibliotecarios, profesionales en licenciatura, bibliotecología o estudios literarios con experiencia mínimo de 1 año acreditada en el área. (6 promotores). Promover procesos del uso y apropiación social de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la comunidad acacireña, facilitar los recursos y estrategias digitales para la promoción de los servicios bibliotecarios, con el apoyo de un técnico en sistemas, técnico en servicios digitales de bibliotecas o técnico en integración de contenidos digitales que acredite experiencia mínima de 1 año relacionada con el manejo de herramientas tecnológicas, ofimáticas e internet en bibliotecas públicas (1 apoyo técnico). Promocionar la lectura y los servicios bibliotecarios, con el apoyo de promotores de biblioteca, Normalista Superior, técnico en educación, técnico en estudios Literarios, técnico en preescolar, Técnico en atención integral a la primera infancia, Técnico en educación preescolar, Técnico en Pedagogía o Técnico en educación inicial, con experiencia mínimo de 1 año relacionada (2 promotores). Apoyar el diseño y/o implementación y/o seguimiento y/o evaluación del plan municipal de lectura local y departamental, orientar los procesos de planificación y gestión bibliotecaria que fortalezcan el desarrollo de la biblioteca pública municipal, con el apoyo de un profesional en bibliotecología con experiencia relacionada de 12 meses (1 profesional). Fortalecer la actividad cultural bibliotecaria mediante la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento; desarrollada por un profesional con perfil en educación o gestión cultural y experiencia profesional mínima de un (1) año. POR UN VALOR DE DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$221.000.000,00).
---	--

SE EXPIDE CERTIFICACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025. POR SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.


SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA


ALEXANDER BUSTOS CARDONA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM

Acacias, martes 14 de enero de 2025

**LA SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE
ACACIAS**

CERTIFICA:

Que el Proyecto **FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS**, inscrito en el Banco de Proyectos con el **No. 2024500060040** se encuentra priorizado en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Vigencia 2025.

La presente certificación se expide como requisito para la expedición de disponibilidad presupuestal.

La presente certificación se expide el día catorce (14) del mes de enero de 2025.



SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
Secretaria de Planeación y Vivienda



MARIA ANGELICA AYALA GARCIA
Profesional Universitario

**EL JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS TELECOMUNICACIONES**

CERTIFICA

Que el proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS con número de registro 2024500060040, se encuentra publicado en la sede electrónica del municipio www.acacias.gov.co, en el siguiente enlace:
click aquí

La presente certificación se expide como requisito para expedición de disponibilidad presupuestal.

Dada en Acacías a los 14 días del mes de Enero de 2025.

Cordialmente

MARTIN DARIO VEGA MARGUEZ
JEFE OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES



Para	SANDRA PATRICIA RAMOS LOZANO Profesional Especializado Recurso Humano Secretaría Administrativa y Financiera
De	MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deporte
Asunto	Solicitud Certificado de Insuficiencia de personal
Fecha	29 de Julio de 2025

Mediante la presente solicito se certifique la insuficiencia de personal para :

Causas

- i. **No existe personal en el planta** (X)
- ii. **Existe pero no es suficiente** ()
- iii. **Se requiere de un conocimiento especializado** ()

PRESTAR SERVICIOS TECNICOS PARA LA ATENCION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN EL MARCO LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, EJECUCION DE ACTIVIDADES EN CULTURA DIGITAL Y CREACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES.

Atentamente,

 Firmado
digitalmente por
Martha Lucia Castro
Romero

MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO
Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte

Acacias, miércoles 30 de julio de 2025

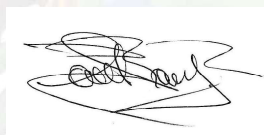
CERTIFICADO INSUFICIENCIA DE PERSONAL

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Acacias específicamente la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes, se evidenció que no existe personal en la planta para realizar las actividades enmarcadas en el proceso que se adelanta bajo el objeto denominado **“PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN EL MARCO LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN CULTURA DIGITAL Y CREACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES”**

Se expide la presente certificación a solicitud de la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes.



Firmado
digitalmente por
Sandra Patricia
Ramos Lozano

SANDRA PATRICIA RAMOS LOZANO

Proyecto: Mónica Pardo Algarra
Técnico Operativo



SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR INVERSIÓN

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.33.3301.1603.02	
PROYECTO 2024500060040 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS		
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES	CÓDIGO CCPET:	2.3.2.02.02.009 NOMBRE CCPET:
SECCIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO SECC PPTAL:	16 NOMBRE SECC PPTAL:
DETALLE SECTORIAL PROGRAMACIÓN	CÓDIGO DET SECT:	0 NOMBRE DET SECT:
PRODUCTO MGA	CÓDIGO MGA:	3301085 NOMBRE MGA:
FUENTE	CÓDIGO FUENTE:	1.3.3.3.20.02 NOMBRE FUENTE:
CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTO	CÓDIGO CPC:	91119 NOMBRE CPC:
OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N. C. P.		
NO APLICA		
DETALLE SECTORIAL EJECUCIÓN	CÓDIGO DET SECT:	0 NOMBRE DET SECT:
VALOR	\$	17.500.000,00

INFORMACIÓN BANCO DE PROYECTOS

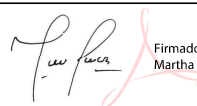
SECTOR:	33	CULTURA
PROGRAMA:	3301	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS
SUBPROGRAMA:	1603	ARTE Y CULTURA
CÓDIGO DEL PROYECTO:	2024500060040	
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	
PILAR:	2. CERRAR LAS BRECHAS DE BIENESTAR SOCIAL	
EJE TRANSVERSAL	NO APLICA	
OBJETIVO PROGRAMÁTICO:	RECUPERAR EL ACCESO EFECTIVO A LA CULTURA, EL ARTE Y LOS SABERES A TRAVÉS DEL DIÁLOGO, LA PARTICIPACIÓN, EL ESTÍMULO Y LA SALVAGUARDA	

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE



INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS PARA LA ATENCION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN EL MARCO LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, EJECUCION DE ACTIVIDADES EN CULTURA DIGITAL Y CREACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES
VALOR EN LETRAS:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS
VALOR EN NÚMEROS:	\$ 17.500.000,00
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARÍA SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
FECHA DE SOLICITUD:	24 de julio de 2025
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO
CARGO:	SECRETARIA SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



Firmado digitalmente por
Martha Lucia Castro Romero

FIRMA

PAC - INFORMACIÓN DE PAGOS PROYECTADOS DEL CONTRATO

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
\$ -	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00

DOCUMENTOS ADJUNTOS:	Certificación de Registros de Proyectos en el BPPIN GPLV-F-10	X
ELABORÓ:	Jenny Marcela Hernández Rojas Profesional Universitario	



Disponibilidad Presupuestal

Número: 2025001630

El suscrito PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 24/07/2025

CÓDIGO PPTAL	CCPET	SECCIÓN PPTAL	PRODUCTO MGA	FUENTE	CPC DANE	VALOR
2.3.33.3301.1603.02 PROYECTO 2024500060040 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3301085 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	1.3.3.3.20.02 RECURSOS DEL BALANCE - ESTAMPILLA CULTURA	91119 OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA N C P	17,500,000.00

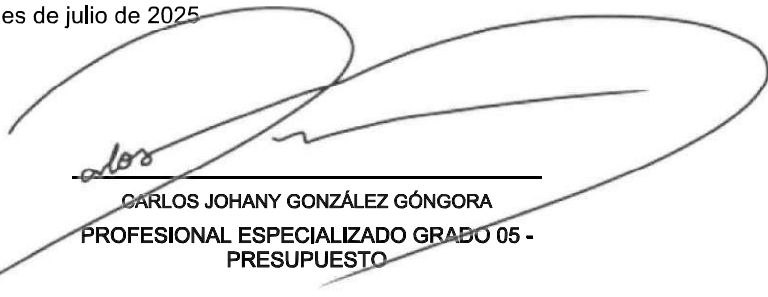
Total Disponibilidad: 17,500,000.00

EN LETRAS: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC.

CONCEPTO: PRESTAR SERVICIOS TECNICOS PARA LA ATENCION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN EL MARCO LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, EJECUCION DE ACTIVIDADES EN CULTURA DIGITAL Y CREACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

Se expide en ACACIAS a los 24 dias del mes de julio de 2025


CARLOS JOHANY GONZÁLEZ GÓNGORA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 -
PRESUPUESTO

Elaborado por: DCAMPOS

Acacias Meta, 08 de agosto de 2025.

REF. ESTUDIO PREVIO

1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 esta dependencia se permite presentar el estudio previo para soportar la celebración del contrato que tendrá por objeto la “PRESTAR SERVICIOS TECNICOS PARA LA ATENCION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN EL MARCO LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, EJECUCION DE ACTIVIDADES EN CULTURA DIGITAL Y CREACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES.”

El Estado colombiano tiene como uno de sus fines esenciales “*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*”¹

En ese orden, el municipio de Acacias, ubicado en el Departamento del Meta, como Entidad territorial, con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad se concentra en el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, ello conforme al artículo 1 de la Ley 136 de 1994, , debe dirigir sus esfuerzos hacia el cumplimiento de los fines ya mencionados y desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos del Estado en el largo, mediano y corto plazo.

Una de las funciones básicas del municipio es garantizar a la comunidad la seguridad y convivencia de todos los habitantes, la provisión de los servicios públicos esenciales y una correcta administración e inversión de sus recursos.

Ahora bien, conforme a la organización del municipio de Acacias, Meta, sus funciones y competencias se encuentran divididas por dependencias específicas que permiten la materialización de los fines anteriormente expuestos, de una manera eficiente y eficaz, teniendo como base el Acuerdo Municipal 336 de 2014 “*Por el cual se modifica la estructura administrativa del sector central del municipio de acacias, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.*”

Así las cosas, conforme a la estructura organizacional de la Entidad, la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes, tiene como funciones y competencias según el Acuerdo Municipal 336 de 2014 en su artículo 11, las siguientes:

¹ Constitución Política de Colombia, Artículo 2.

(...)

1. *“Garantizar el derecho a la educación de los niños y jóvenes en edad escolar del municipio, así como orientar y coordinar la aplicación de las políticas sectoriales”.*
2. *“Asesorar y apoyar la formulación de las distintas políticas públicas que adopte el municipio, así como responsabilizarse de su implementación y ejecución en lo que corresponda”.*
3. *“Proyectar para aprobación del Alcalde políticas, planes, programas y proyectos para garantizar el restablecimiento, la prevención, la promoción y protección de los derechos sociales de la comunidad, de manera especial para la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad”.*
4. *“Diseñar, articular, ejecutar y evaluar, políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan a la igualdad de derechos y oportunidades políticas, económicas, sociales y culturales de los diferentes grupos poblacionales del municipio”.*
5. *“Planear en coordinación con el Consejo Municipal de Política Social, políticas, programas y proyectos para la primera infancia y su articulación con el sistema educativo oficial de Acacías”.*
6. *“Promover acciones de corresponsabilidad y de cogestión entre la familia, sociedad y el Estado, para la población pobre y vulnerable del municipio”.*
7. *“Estimular la potencialización de capacidades, aptitudes y recursos de las poblaciones con algún tipo de desventaja o vulnerable con el propósito de mejorar la calidad de vida y su inserción en la vida económica, social y política del municipio”.*
8. *“Dirigir y ejecutar, evaluar y controlar planes, programas y proyectos que atiendan la comunidad de Acacías, teniendo en cuenta sus condiciones especiales por factores étnicos, infancia, condición familiar, edad adulta, mayor, mujer y discapacidad”.*
9. *“Dinamizar y articular acciones intersectoriales e interinstitucionales a través del Consejo Municipal de Política Social que benefician a la población vulnerable del Municipio”.*
10. *“Promover la comunicación y la articulación intersectorial e interinstitucional con otras dependencias municipales y demás instituciones de carácter público y privado para ejecutar proyectos de desarrollo social para la población con el objetivo de mejorar los indicadores de equidad e inclusión social”.*
11. *“Diseñar, integrar y coordinar acciones relacionadas con la evaluación, seguimiento, estadísticas e informes de los diferentes grupos poblacionales”.*
12. *“Formular estrategias para fomentar el acceso, conservación, creación artística y producción de las diversas expresiones culturales del municipio de acuerdo con su conformación étnica, socio cultural e historia”.*
13. *“Diseñar y ejecutar estrategias para garantizar la protección, investigación, promoción, divulgación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible y los bienes de interés cultural del municipio”.*
14. *“Planear, dirigir y ejecutar los planes, programas y actividades de las Bibliotecas Públicas Municipales, para fomentar el hábito de la lectura, el uso de estas dependencias y las redes de bibliotecas municipales y colegios oficiales, utilizando las TIC”.*

15. *“Apoyar las escuelas de formación artística del Municipio y de la comunidad, así como el desarrollo de redes de información y de servicios culturales que provengan de organizaciones culturales de Acacias”.*
16. *“Dirigir, organizar, apoyar y financiar los eventos artísticos cuya sede sea el municipio de Acacias, y además, involucren la participación de la comunidad o las expresiones artísticas municipales”.*
17. *“Proyectar para aprobación del Alcalde las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias para el desarrollo económico del sector cultural, estimulando la identificación y prestación de bienes y servicios culturales que a futuro puedan ser auto- sostenibles”.*
18. *“Formular y ejecutar propuestas culturales con el sector educativo del Municipio con el propósito de fomentar la formación artística de niños y jóvenes”.*
19. *“Ejecutar proyectos para vincular a los jóvenes con problemas de violencia o drogadicción a las actividades artísticas y culturales del Municipio”.*
20. *“Elaborar y desarrollar alianzas público privadas, para diseñar y ejecutar proyectos de formación y desarrollo cultural con los jóvenes en las distintas zonas de planificación, que tengan problemas de drogas y violencia, buscando su integración social y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, en Coordinación con la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes”.*
21. *“Desarrollar programas y productos para que los usuarios accedan a servicios interactivos de acuerdo con el programa de gobierno en línea y la respectiva coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones”.*
22. *“Desarrollar proyectos de convivencia pacífica a través de la cultura, la creación artística y las redes de bibliotecas, casas de la cultura y demás equipamientos del Municipio”.*
23. *“Coordinar la prestación del servicio público educativo, recreación y deporte, en condiciones de calidad, eficiencia y cobertura del sistema”.*
24. *“Fomentar la cultura deportiva en sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas en pro de la formación de las personas y en procura de estilos de vida saludable”.*
25. *“Formular estrategias que promuevan la participación de los ciudadanos y ciudadanas en programas recreativos y deportivos para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre (...)”*

En atención a lo anterior, Social, de Educación, Cultura y Deportes, dentro del giro ordinario de sus funciones y competencias, encuentra necesario dar continuidad y fortalecer los servicios de la biblioteca pública municipal mediante el desarrollo de actividades que promuevan hábitos lectores, el mejoramiento de la escritura, brinden acceso a la información y el conocimiento, por lo que es preciso contratar personas idóneas, que apoyen el desarrollo de dichas actividades dirigidas a la población urbana y rural del Municipio de Acacias.

La contratación de que trata estos estudios obedece también, a la insuficiencia de personal de planta para adelantar las actividades específicas, que conlleven a las metas trazadas las cuales tienen como objetivo el cierre de las brechas digitales a través de la promoción de la lectura y cultura escrita a través de las TIC, los servicios de alfabetización digital, el

fortalecimiento de las habilidades digitales, así como facilitar el acceso a distintos medios o fuentes de información y conocimiento a todos los habitantes de la comunidad en el Municipio de Acacías.

Igualmente, la ley 1379 de 2010 “por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones” se constituye en el marco normativo y legal que define el carácter de servicio público de la biblioteca pública, estableciendo también su condición de bien, servicio y espacio público de interés y utilidad social. Sienta las bases sobre el funcionamiento de todas las bibliotecas públicas del país, su utilidad, su infraestructura, los servicios básicos que deben prestar de forma gratuita, el perfil del personal para cumplirlos, entre otros aspectos relacionados.

Entre los aspectos establecidos en la ley, las administraciones locales deben garantizar el funcionamiento y sostenibilidad de las bibliotecas públicas, en relación a que las bibliotecas públicas son servicios públicos y, como tal, deben prestar sus servicios sin solución de continuidad (sin interrupción), con un carácter universal (para todos) y bajo criterios de eficiencia.

Así mismo el artículo 1° numeral 11 de la Ley 397 de 1997 define como principio fundamental el deber del Estado de fomentar la creación, ampliación y adecuación de la infraestructura artística y cultural y garantizar el acceso de todos los colombianos a la misma; igualmente, el artículo 16 de la Ley 98 de 1993 señaló que la creación, funcionamiento y sostenimiento de las bibliotecas públicas deberá formar parte del equipo urbano de la comunidad y que los gobiernos departamentales, alcaldías distritales y municipales tomarán las providencias del caso para que todas las entidades territoriales cuenten con bibliotecas públicas necesarias para atender las necesidades de educación, ciencia, cultura, recreación y aprovechamiento del tiempo libre de sus habitantes en las áreas urbana y rural; teniendo de presente el alcance que la normatividad asigna a las entidades territoriales es necesario contar con un grupo de apoyo de la biblioteca pública fortalecido, dado que la buena gestión de los recursos humanos de la biblioteca repercutirá en el buen desarrollo de los servicios y el logro de los objetivos de la biblioteca pública.

Adicionalmente contar con el equipo de promotores de los servicios bibliotecarios facilita la flexibilidad de horarios, permite la diversificación de los servicios bibliotecarios y la atención a grupos poblacionales variados fuera y dentro de la biblioteca, además de evitar cierres temporales, principalmente cuando se realizan programas de formación o cuando integrantes del equipo deben participar en reuniones y grupos de trabajo de la comunidad.

Se pretende satisfacer la necesidad de la entidad por medio de la contratación de un profesional en Licenciatura, mediante un contrato de prestación de servicios profesionales, para que preste sus servicios en la Biblioteca Pública Municipal de Acacías, para el logro del alcance del presente objeto contractual y los productos establecidos en el proyecto de inversión acorde al plan de desarrollo municipal.

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO	RECUPEREMOS ACACIAS
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS
EJE TRANSVERSAL O PILAR	PILAR 2. CERRAR LAS BRECHAS DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA	PROGRAMA 20. MÁS CULTURA PARA ACACÍAS
OBJETIVO PROGRAMÁTICO	Recuperar el acceso efectivo a la cultura, el arte y los saberes a través del diálogo, la participación, el estímulo y la salvaguarda, para la garantía y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz.
META PRODUCTO	Fortalecer y apoyar los servicios básicos de la Biblioteca Pública Municipal de Acacías Talleres de animación, promoción a la lectura, escritura y oralidad realizados Promover la extensión bibliotecaria en el área rural y urbana dispersa del municipio a través de la Biblioteca Pública Móvil

Así mismo, se certifica que el presente gasto se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio de Acacías vigencia 2025.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES				
NÚMERO DE CASILLA	LÍNEA BASE	OBJETO	VALOR	PLAZO
427 S.S.E.C.D-244	N/A	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS PARA LA ATENCION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN EL MARCO LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, EJECUCION DE ACTIVIDADES EN CULTURA DIGITAL Y CREACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES.	\$ 17.500.000	5 MESES

2. – ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

TIPOLOGÍA	APLICA
Contrato Prestación de Servicios Profesionales	
Apoyo a la Gestión.	X

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS TECNICOS PARA LA ATENCION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN EL MARCO LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, EJECUCION DE ACTIVIDADES EN CULTURA DIGITAL Y CREACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES.”

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co	<div>1040</div> PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS GCON - F – 03 V16 20/11/2024
---	--

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META

1. Cumplir y hacer cumplir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado conforme a las condiciones pactadas y los documentos que forman parte del mismo.
2. Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el/la contratista.
4. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
5. Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato.
6. Exigir al contratista el pago por concepto de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES.

1. Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.
2. Apoyar los eventos y actividades de socialización y divulgación de la oferta institucional municipal, nacional y departamental a través de los diferentes medios y canales de comunicación en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la política de gobierno digital, donde articule la alcaldía de acacias, siempre y cuando sean autorizados por la supervisión.
3. El/la contratista no podrá, hacer uso, ni difundir, reproducir total o parcialmente, almacenar y envía por dispositivos electrónicos, comercializar o publicar en páginas o redes sociales, de los eventos y actividades que son usadas para la socialización y divulgación de la oferta institucional, obligándose a mantener la confidencialidad de estas, la cual dará a conocer periódicamente en su informe de actividades.
4. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
5. Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.
6. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.
7. Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
8. Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
10. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.

11. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
12. Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.
13. Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del contrato.
14. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
15. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
16. Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.
17. Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.
18. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
19. Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.
20. Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.
21. Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
22. Cursar y aprobar el curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, modulo fundamentos generales dictado por la Función Pública. El contratista deberá presentar el correspondiente certificado con la primera cuenta de cobro.
23. Cursar y aprobar el curso de Integridad, Transparencia y Luchas Contra la Corrupción dictado por la Función Pública. El contratista deberá presentar el correspondiente certificado con la primera cuenta de cobro.

ESPECÍFICAS.

1. Facilitar la prestación de los servicios bibliotecarios relacionados con las tecnologías de la información, acorde al cronograma de actividades concertado con el Profesional Universitario de Biblioteca.
2. Prestar apoyo en la programación y ejecución de las actividades de promoción de lectura en el entorno de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
3. Adelantar procesos de alfabetización digital en el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que adelante la Biblioteca Pública Municipal.
4. Apoyar las tareas técnicas de catalogación que se requieran.
5. Participar en las jornadas y/o eventos de capacitación y actualización en temáticas relacionadas con la prestación de servicios bibliotecarios, procesos de formación digital,

- y demás, afines con el objeto del contrato; actividad concertada con el profesional universitario de biblioteca.
6. Prestar apoyo en la ejecución de estrategias para la promoción y posicionamiento de la biblioteca pública a través de acciones de difusión de sus servicios, manejo de imagen y publicaciones.
 7. Brindar apoyo para la producción de contenidos audiovisuales y/o sonoros en apoyo a las actividades de la biblioteca pública municipal.
 8. Brindar apoyo para la prestación de servicios bibliotecarios en la modalidad de extensión bibliotecaria en barrios y veredas del Municipio de Acacias, actividad concertada con el profesional universitario de biblioteca.
 9. Garantizar la recopilación y reporte semanal de la información relacionada con la caracterización de la población atendida, de acuerdo a los procedimientos y formatos establecidos, con calidad, pertinencia y oportunidad.
 10. Apoyar el cargue de la información correspondiente a la biblioteca pública, en los sistemas de Información y Gestión de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas – RBNP cuando se requiera.
 11. Acompañar la planeación y ejecución del inventario de equipos tecnológicos, maquinas, materiales y elementos para procesamiento de datos, redes, comunicaciones, fotografía, video, audio; así como salvaguardar y responder por los asignados para el desarrollo del objeto contratado, y realizar devolución de los mismos en buenas condiciones.
 12. Brindar apoyo en la ejecución de las actividades programadas en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y/o eventos de la Secretaría Social de educación, Cultura y Deporte del Municipio de Acacias, así como las que se adelanten en el marco del proyecto "Fortalecimiento de los servicios bibliotecarios para el disfrute de derechos en los habitantes del municipio de Acacias", cuando así se requiera.
 13. Asumir los costos de transporte y alimentación que se requieran para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes y/o al que designe por escrito el ordenador del gasto, quien velará por la correcta ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida, en el marco de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la entidad que se encuentre vigente.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de cuatro (4) meses y dieciocho (18) días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. En todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder la presente vigencia fiscal.

3. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Los fundamentos de derecho tenidos en cuenta para la celebración del contrato a celebrar son los siguientes:

- Ley 80 de 1993, artículo 32 Núm. 3o. Contrato de Prestación de Servicios: “*son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos*

contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.”

- Ley 1150 de 2007, artículo 2º, numeral 4º, inciso h “*prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...)*”
- Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9. “*Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. (...)*”.
- Decreto 2209 de 1998, artículo 1º “*Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contrataran (...) o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente (...)*”, lo cual en el desarrollo del presente documento se ha citado y se certifica con la suscripción del presente documento.

4. – ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, realiza el presente análisis del sector. El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala: “*Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita*”.

De acuerdo a la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, G-EES-02 expedida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE; La Alcaldía de Acacias - Meta realizó el análisis del sector, revisando los siguientes postulados:

- ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?
- ¿La entidad ha contratado recientemente los servicios requeridos?
- ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?
- ¿La necesidad de la entidad estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?
- ¿Cuál fue el tipo de remuneración o forma de pago (valor mensual, diario, por horas etc.) para la prestación del servicio?

Teniendo en cuenta los anteriores enunciados; se procedió a consultar contratos recientes celebrados con objetos iguales o similares al solicitado en el presente proceso de contratación por parte de la Alcaldía de Acacias – Meta.



No. CONTRATO Y AÑO	OBJETO	PLAZO	VR. MENSUAL	VR. TOTAL	FORMA DE PAGO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
658 de 2023	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES BIBLIOTECARIOS Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	CINCO (5) MESES	\$2.850.000	\$14.250.000	MENSUAL	100%
260 de 2023	CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	CUATRO (4) MESES	\$2.850.000	\$11.400.000	MENSUAL	100%
665 de 2022	SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DIGITAL MEDIANTE ACCIONES DE FORMACIÓN, FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL CARLOS MARÍA HERNÁNDEZ ROJAS, DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS	\$2.850.000	\$10.830.000	MENSUAL	100%

CONCLUSIONES OBTENIDAS ACERCA DEL ANÁLISIS

- De conformidad con lo anterior, se observa que el valor establecido para el presente contrato, y que fue fijado conforme a los límites contenidos en la tabla de honorarios vigente, se encuentra en un rango similar a los servicios de esta naturaleza conforme al estudio del sector.
- El municipio ha contratado la prestación de servicios similares al objeto que se pretende contratar, ello conforme a las necesidades recurrentes de la Entidad.
- En los contratos celebrados con anterioridad, se ha obtenido un grado de cumplimiento del 100%, siendo viable y conveniente adelantar el presente proceso de contratación puesto que han sido atendidas las necesidades reportadas por la Entidad de manera efectiva por medio de la celebración de este tipo de negocios jurídicos.

5. IDONEIDAD O EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que señala: “Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la **idoneidad o experiencia** requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”.

Por lo anterior, el municipio de Acacias – Meta con el fin de celebrar la contratación del objeto referido en el presente estudio previo, requiere los servicios de una persona natural con:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Técnico en sistemas, Técnico en servicios digitales de bibliotecas o Técnico en integración de contenidos digitales

EXPERIENCIA: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el manejo de herramientas tecnológicas, ofimáticas e internet en bibliotecas públicas.

6. – VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial del presente contrato será la suma de **DIECISEIS MILLONES CIENT MIL PESOS MCTE (\$16.100.000)**.

Para determinar los costos relacionados con el contrato a celebrar, el municipio de Acacias - Meta, tuvo en cuenta lo contenido en el artículo primero de la Resolución No. 017 del 12 de enero del 2024 bajo el criterio “ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional reconocida por la Ley, diferente a la técnica profesional”.

FORMA DE PAGO: Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución, la Entidad contratante pagará el contrato en honorarios mensuales por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000)**. Dichos valores mensuales se pagarán así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el último día del mes, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución. **PARÁGRAFO N° 1:** Para proceder con cada uno de los pagos planteados, se deberán presentar en debida forma: Formato informe y acta de pago, en el cual se refleja el estado de evolución de las obligaciones durante el respectivo periodo, informe del contratista, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y A.R.L) (Planillas y certificación de aportes a la EPS), y factura o documento equivalente. **PARÁGRAFO N°2:** El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar el pago derivado del Contrato, y dará cumplimiento a la ley de conservación de archivo acorde para la radicación de los expedientes. **PARÁGRAFO N° 3:** De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el contrato no será objeto de liquidación en caso de no presentarse saldos pendientes por ejecutar al momento de su terminación. **PARÁGRAFO N° 4:** la Entidad podrá de manera bilateral o unilateral, realizar el acto de terminación anticipada de los contratos junto a su correspondiente liquidación, ante la ocurrencia de los eventos relacionados en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, entre otros que lo ameriten.

7. – EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo solicitado en el numeral 6º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación desarrollado por la entidad Colombia Compra Eficiente, se han analizado los riesgos descritos a continuación y su forma de mitigarlos, lo cual debe ser puesto en conocimiento de la contratista antes de la firma del acuerdo entre las partes con el fin de enterarse del sujeto contractual que soportará totalmente la ocurrencia de la circunstancia prevista en el caso de presentarse el riesgo, con el fin de preservar las condiciones iniciales de normalidad del contrato.



	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsabilidad del tratante	Fecha estimada en que se complete el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operación	Que el contratista sufra una enfermedad o incapacidad que afecte el cumplimiento del servicio contratado	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	1	2	3	Riesgo bajo	Entidad contratista	Espacios físicos aseados y en óptimas condiciones de salubridad y seguridad en la administración municipal - Afiliación del contratista a ARL.	1	1	2	Riesgo bajo	Sí	Entidad	FINDELCONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario
2	General	Externo	Ejecución	Natural	Emergencia sanitaria y/o ambiental decretada por el Gobierno Nacional y/o Municipal	Retraso y dificultades en el cumplimiento de las obligaciones	1	2	3	Riesgo bajo	Entidad y/o entidad competente	aplicación de protocolo sanitario que se establezca por las entidades competentes. Aplicación de	1	2	3	Riesgo bajo	Sí	Entidad y/o entidad	FINDELCONTRATO	control sobre la implementación y aplicación de los protocolos sanitarios establecidos por las entidades	Ante la ocurrencia del hecho.

											ratista directrices para el cumplimiento de obligaciones por medios seguros.						ratista	CONTRATO	TO	compentes.		
3	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Falla en el sistema, redes, aplicativos y servidores de la institución	Perdida de datos estadísticos y/o de información básica para el cumplimiento del objeto; así como imposibilidad de continuar procesos que requieren el uso de aplicativos institucionales	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad	Procesos de contratación con aras a adquirir los equipos técnicos adecuados y necesarios, contando con unas eficientes plataformas y copias de datos.	1	1	2	Riesgo Bajo	Sí	Entidad	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Realizando o mantenimiento preventivo a los equipos ya existentes, con los profesionales expertos.	Cada vez que la necesidad del equipo y del servicio lo exija.
4	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio de Normatividad directamente relacionada con el contrato suscrito	Incumplimiento de la normatividad utilizada en el desarrollo del contrato	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad y Contratista	Verificación y actualización en materia legal por parte del contratista para prestar sus servicios	1	1	2	Riesgo Bajo	Sí	Entidad y Contratista	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario
5	Específico	Externo	Ejecución	Sociales	Dificultades del contratista para acceder a sitios en donde debe desarrollar actividades del contrato por causa de grupos armados o alteración del orden público	Reprogramaciones de las actividades del contrato y retraso de las actividades del mismo como también pone en riesgo la seguridad del personal de la administración municipal	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad y Contratista	Control y seguimiento del estado del orden público en los sitios donde se vaya a prestar el servicio	1	1	2	Riesgo Bajo	Sí	Entidad y Contratista	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario



6	Especificación	En el plazo de ejecución del contrato se podrían presentar inundaciones, deslizamientos de tierra, fenómenos climáticos o general actos de la naturaleza en zonas aledañas al sitio de ejecución	Reprogramaciones de las actividades del contrato y retraso de las actividades del mismo como también pone en riesgo la seguridad del personal de la administración municipal	1	4	5	Riesgo Medio	Verificación del estado de los puntos o sectores donde se realizarán las actividades	1	1	2	Riesgo Bajo	Seguimiento de la supervisión	Diario
---	----------------	--	--	---	---	---	--------------	--	---	---	---	-------------	-------------------------------	--------

8. – EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR GARANTÍA ÚNICA

Teniendo en cuenta la tipología contractual, el valor, forma de pago y requisitos para los correspondientes desembolsos, al estimarse como bajo los riesgos de incumplimiento y de afectaciones a los recursos públicos, el presente contrato no tendrá como requisito de ejecución la suscripción de garantía de cumplimiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

9. – MANIFESTACIÓN SOBRE ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a la revisión del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN emitido por Colombia Compra Eficiente, se puede corroborar que para el presente proceso contractual no se debe hacer ese análisis ya que la modalidad de selección es contratación directa.

10. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS

El Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal por valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$17.500.000)**.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE: 1.3.3.3.20.02

TIPO DE GASTO: INVERSIÓN

CÓDIGO PRESUPUESTAL: 2.3.33.3301.1603.02

NÚMERO Y FECHA DEL CDP: 2025001630 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2025

Firmado digitalmente
por Martha Lucía
Castro Romero

MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO
Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte

Proyectó: Jenny Marcela Hernández Rojas/ Prof. Univ. SSECD
Revisó: Martha Lucía Castro Romero/ Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

Mediante el presente documento se procede a verificar los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida en el estudio previo cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN EL MARCO LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN CULTURA DIGITAL Y CREACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES.**

Por lo anterior, se procedió a revisar la hoja de vida y demás documentos presentados por: **SONIA ESPERANZA CESPEDES DIAZ** identificada con **C.C. 40434098** de Acacías

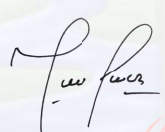
REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA		CUMPLE		
		SI	NO	N/A
Hoja de Vida validada en SIGEP		X		
Títulos de Formación Académica Requerida: (Anexar soportes)	TÉCNICO EN SISTEMAS Graduado del Instituto Politécnico Agroindustrial Fecha de grado: 18 de Diciembre de 2004	X		
Experiencia Requerida (Anexar soportes)	Doce (12) meses de experiencia laboral	X		
Fotocopia de la cedula		X		
Tarjeta profesional (cuando aplique)				X
Certificado Antecedentes Disciplinarios de la profesión (Cuando aplique)				X
Libreta Militar si es hombre menor de 50 años				X
Declaración de bienes y rentas SIGEP (Declaración Ley 2013) y pantallazo de presentación del registro y divulgación.		X		
Certificado de Afiliación a Salud como cotizante		X		
Certificado de Afiliación a Fondo de pensión		X		
Certificado médico Ocupacional		X		
Certificación bancaria (Año vigente)		X		
RUT (Impreso año vigente) – Actividad Económica acorde a la prestación del servicio		X		
Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y REDAM de la persona natural y jurídica cuando aplique.		X		
Antecedentes de inhabilidad por delitos sexuales (Aplica para aquellos casos en que involucren una relación directa y habitual con menores, correspondientes a la secretarías u oficinas que por su misionalidad lo requieran).		X		

Requisitos adicionales cuando es persona jurídica

REQUISITOS	CUMPLE		
	SI	NO	N/A
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuyo objeto deberá estar relacionado con la presente invitación y con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso			X
RUP (Cuando Aplique)			X
Documento de declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.			X
Documento de autorización expresa dada por el órgano social competente al representante legal de la persona jurídica, cuando éste tenga restricciones para contratar en nombre de la misma.			X
Certificación sobre aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales expedida por el representante legal de la misma o el Revisor Fiscal si estuviere obligada a tenerlo, conforme a los requerimientos del artículo 50 de la ley 789 de 2003.			X
Declaración de renta de la persona jurídica			X
Portafolio de servicios			X
Contratos de experiencia exigidos			X

Una vez revisados los soportes de la hoja de vida y/o demás documentos aportados se establece que cumple con los **REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA** para la prestación del servicio requerido.

La presente certificación se expide a los ocho (08) días del mes de agosto del año 2025


 Firmado digitalmente por
 Martha Lucia Castro
 Romero
MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO
 Secretaria Social, de Educación, Cultura y Deportes